REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas. Finanzas GWAC/GGV/FGR/AAG/chs 08/03/2017 Dec. N°022.- (Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

SANTA CRUZ, 08 de Marzo 2017.

VISTOS:

C.C.:

Depto. Educación

Adm. y Finanzas

♥ Transparencia

Archivo

El Memorándum N°012 de Jefe Departamento de Educación (s), con fecha 06/03/2017; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para financiar gestiones propias del área de Educación.

4° Aporte mes Marzo 2017.....\$ 50.000.000.- (Cincuenta Millones)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2017, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO Nº 545.-

- 1.- AUTORIZASE, 3° Aporte de \$ 50.000.000.- (Cincuenta Millones) para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.
- **2.-** CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4 POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE SECRETARIO FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal	ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Administrador Municipal

(1)

(1)

(2)

(1)